

NEBRASKA CONSEJO DE
DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO



BORRADOR

Resumen ejecutivo

Plan Estatal Quinquenal

Metas y objetivos

Octubre 2022 a septiembre 2026

Plan estatal del Consejo de Nebraska de Discapacidades del Desarrollo, 2022 a 2026

Cada Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo (DD por sus siglas en inglés) debe presentar un Plan Estatal quinquenal a la Administración de Discapacidades (ACL por sus siglas en inglés) de la Administración para la Vida Comunitaria (AoD por sus siglas en inglés) en el cual se esboza el uso previsto de los fondos federales asignados para su subvención operacional básica. Los planes estatales se centran en mejorar la calidad de vida de las personas que padecen de una discapacidad del desarrollo mediante la plena inclusión y participación en todos los aspectos de la vida comunitaria. El gobierno federal espera que los Consejos de DD identifiquen las metas que se pueden alcanzar en cinco años utilizando los recursos disponibles. La ley federal ordena que el Plan Estatal aborde algunas o todas las áreas de énfasis establecidas por el Congreso en la Ley de Asistencia por las Discapacidades del Desarrollo y Carta de Derechos de 2000 (Ley DD).

Las áreas de énfasis son las siguientes:

Cuidado de Niños - Apoyo Comunitario - Intervención Temprana - Educación - Empleo - Relacionados con la salud
Vivienda - Aseguramiento de la Calidad - Recreación - Transporte

Hay tres metas u objetivos requeridos que deben incluirse en el Plan del Estado de cada Consejo:

1. Auto-defensa; la Ley de DD requiere que tengamos un objetivo de autodefensa en el Plan Estatal que incluya:
 - Apoyo a una organización estatal de autodefensa,
 - Facilidades a las personas que padecen discapacidades del desarrollo proporcionándole capacitación de liderazgo a sus pares, y
 - Actividades para promover la participación de las personas que tienen diversas discapacidades y coaliciones de liderazgo culturalmente diversas.
2. Disparidad selectiva: observación de la disparidad en los servicios basada en una condición minoritaria de algún tipo. Una meta u objetivo del Plan Estatal debe abordar a los grupos de personas desatendidas y no atendidas a fin de conocer cuáles son las causas de una disparidad en el servicio, y luego tratar de abordarla a través de acciones específicas.
3. Colaboración; aunque la Ley DD siempre le ha pedido la colaboración a los Socios de la Red de DD (Derechos de Discapacidad de Nebraska, Centro Universitario Munroe-Meyer Institute para la Excelencia de las Discapacidades del Desarrollo [UCEDD por sus siglas en inglés], y el Consejo de Nebraska sobre Discapacidades del Desarrollo), se nos pide que presentemos actividades más estratégicas para que puedan ver mejor qué colaboraciones están dándose donde esté involucrada toda la Red DD.

El Consejo de Nebraska acerca de las Discapacidades del Desarrollo (Consejo) pasó muchos meses recopilando aportaciones públicas a través de encuestas, entrevistas y grupos focales. Más de 500 personas que padecen de discapacidad, sus familias, los profesionales y defensores proporcionaron retroalimentación en una encuesta de evaluación de necesidades distribuida en todo el estado durante el verano y a principios del otoño de 2020. El objetivo de la distribución de la encuesta era tener una amplia distribución geográfica, diversidad lingüística y étnica, y una representación múltiple de las discapacidades del desarrollo. El informe de evaluación de las necesidades se publicó en octubre de 2020 y está disponible en el [sitio web](#) del Consejo.

Los datos recopilados para la Evaluación de las Necesidades de 2020 señalaron que tanto las áreas prioritarias generales como las necesidades específicas identificadas por los miembros de la familia, los proveedores de atención y quienes se defienden a sí mismos eran de gran importancia para que el Consejo las abordara. Entre las necesidades concretas identificadas como importantes figuran cuestiones relacionadas con los proveedores directos de los servicios, las listas de espera y la disponibilidad de servicios, la necesidad de reforzar el apoyo familiar, las necesidades de salud conductual no satisfechas y la divulgación intencional para apoyar a las poblaciones desatendidas e insuficientemente atendidas, así como a las personas que no tienen apoyo familiar. Si bien las áreas prioritarias se clasificaron para ofrecer una visión amplia, el Consejo examinó las calificaciones a nivel de importancia

para las necesidades específicas dentro de cada área a fin de determinar los temas, tal como la disponibilidad de servicios múltiples y el acceso a estos, a fin de determinar las metas y objetivos específicos.

A fin de aprovechar mejor los recursos de financiamiento del Consejo, los miembros del Consejo y los miembros del Comité de Planificación del Consejo examinaron la información necesaria para determinar las metas y los objetivos que abordan las prioridades y los temas identificados en todo el Estado. El Plan Estatal se desarrolla de conformidad con los requisitos de la Ley de DD. Este plan entrará en vigor para los ejercicios fiscales federales 2022-2026 que comenzarán el 1 de octubre de 2022 y finalizarán el 30 de septiembre de 2026. El plan será presentado a ACL/AoD, nuestra agencia federal de supervisión, antes del 13 de agosto de 2021.

Comentario público

El borrador de las metas y objetivos del Plan Estatal ya está abierto a la opinión pública. Si tiene comentarios o sugerencias, envíelos a: Nebraska Council on Developmental Disabilities, PO Box 95026, Lincoln, Nebraska 68509-5026, o envíe un correo electrónico a dhhs.ddcouncil@nebraska.gov antes del **15 de enero de 2021**.

Después de recibir comentarios del período de comentarios públicos, el Plan de Estado y cualquier cambio los miembros del Consejo los revisarán para conseguir su aprobación final. Si se realizan cambios significativos en las metas y objetivos basados en los comentarios públicos, el Consejo los volverá a publicar en febrero de 2021 para una ronda adicional de comentarios públicos. Después de que el Consejo DD apruebe las metas y objetivos finales, el personal del Consejo los somete al gobierno federal para su aprobación.

Información de accesibilidad: si desea que el borrador de Metas y Objetivos del Plan Estatal tenga otro formato, envíe un correo electrónico a dhhs.ddcouncil@nebraska.gov o llame al 402-471-2330 o al 402-471-9570 (TTY).

CONSULTE LAS PÁGINAS SIGUIENTES PARA VER LOS PROYECTOS DE METAS Y OBJETIVOS

Proyecto de metas y objetivos

El Consejo de Nebraska de Discapacidades del Desarrollo se dedica a mejorar la **independencia, productividad e integración** de las personas que padecen discapacidad intelectual y del desarrollo (I/DD por sus siglas en inglés). **Independencia** significa tener opciones disponibles, poder elegir, y ejercer el control sobre la propia vida. **Productividad** significa hacer una contribución al propio hogar, vecindario y comunidad. Significa trabajar en la comunidad y ganarse la vida. **Integración** significa estar presente en la comunidad, participar en la vida de la comunidad y ser valorado como persona, amigo, miembro de una familia y vecino. Estas personas tienen los mismos derechos que cualquier otra persona: el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad, el derecho a ser tratado con respeto y dignidad, y el derecho a controlar su propia vida y destino. Con este enfoque en mejorar la independencia, la productividad y la integración de las personas que padecen I/DD, el Consejo ha elaborado las siguientes metas y objetivos.

Definiciones Adicionales

Diversas identidades se refieren a personas de diversas razas, herencias culturales y étnicas, géneros, identidades de género, expresiones de género, orientaciones sexuales, edades y religiones de diversos orígenes socioeconómicos y geográficos.

El **Empleo Integrado Competitivo** se refiere al trabajo por un salario competitivo en un trabajo comunitario (es decir, un trabajo que no está basado en un centro de rehabilitación comunitaria) de 20 horas semanales o más. El empleo debe realizarse en un entorno laboral en el cual, en la mayor medida posible, el empleo implica normalmente la interacción con compañeros de trabajo y asociados comerciales que no padezcan discapacidades y / o con el público en general. El empleo integrado incluye un empleo ubicado en las empresas comunitarias, el empleo por cuenta propia y la propiedad de las microempresas.

El Plan Estatal 2022-2026 tiene cuatro metas, cada una con un conjunto de objetivos. El Consejo utilizará el Plan Estatal quinquenal aprobado para elaborar un plan de trabajo detallado para cada año en que esté en vigor el Plan Estatal.

Objetivo 1. El Consejo de Nebraska de Discapacidades del Desarrollo colaborará con los Socios de la Red de Nebraska, agencias estatales, programas comunitarios y otras partes interesadas para proporcionar recursos y mejorar oportunidades competitivas, integradas y significativas de empleo, incluyendo el autoempleo con salarios competitivos, para las personas de Nebraska que padecen discapacidades intelectuales y otras discapacidades del desarrollo (I/DD).

Objetivo A. Llevar a cabo un estudio exhaustivo de resultados del Empleo y Empleo Asistido en todo el estado de Nebraska para identificar los cambios sistémicos necesarios en el sistema de apoyo al empleo de Nebraska. Los hallazgos se utilizarán para educar a las personas que padecen DD y a las familias de modo que puedan ayudar a abogar por los cambios sistémicos y la eliminación de barreras, así mismo se compartirán con los líderes de Nebraska VR, División de Discapacidades del Desarrollo y la Legislatura de Nebraska.

Objetivo B. Fomentar la iniciativa "Nebraska Employment First" para aumentar los recursos, el acceso, las opciones y las oportunidades de empleo competitivo e integrado con un salario digno para todas las personas que padecen discapacidades. Facilitar la educación de los ciudadanos de Nebraska sobre la iniciativa de "Nebraska Employment First" y sus expectativas. Las personas que padecen discapacidad y sus familias se incluirán en los comités de planificación de "Nebraska Employment First".

Objetivo C. Coordinar tres eventos del empleador al empleador para aumentar el número de personas que padecen una discapacidad del desarrollo empleadas en entornos integrados con salario mínimo, particularmente en las zonas rurales y / o en las comunidades hispanohablantes. Promover la creación de

empleo, contratación, retención y promoción de personas que padecen I/DD, y la colaboración para apoyar y fomentar las oportunidades de empleo por cuenta propia para las personas que padecen I/DD.

Objetivo 2. Aumentar y fortalecer los conocimientos de las personas que padecen discapacidades intelectuales y otras discapacidades del desarrollo (I/DD) y sus familias para promover y alentar la toma de decisiones informada sobre sus elecciones que conduzcan a una mejor calidad de vida, mayor independencia, productividad e una inclusión plena en sus comunidades.

Objetivo A. Convocar un grupo de trabajo en todas las divisiones de DHHS, en asociación con las familias, para:

1. Crear un plan para aumentar la concienciación sobre los programas de Nebraska que existen para proporcionar apoyo a las familias que tienen niños que padecen discapacidad.
2. Identificar formas de evaluar si los programas actuales (tanto estatales como federales) están satisfaciendo las necesidades de los niños que padecen discapacidades del desarrollo y de sus familias.
3. Explorar las exenciones actuales de Medicaid y los servicios del Plan Estatal de Medicaid para ver si son adecuados.
4. Explorar los apoyos naturales y servicios sin exención para favorecer a las personas y familias que no tienen acceso a apoyos de exención o están en la lista de espera de DD HCBS.
5. Mejorar los esfuerzos para educar a los padres, las familias y los profesionales acerca de los diversos servicios disponibles a través de los apoyos de exención. Continuar apoyando los esfuerzos para racionalizar los servicios de exención y apoyar los principios de planificación centrados en las personas.

Objetivo B. Asociarse con las comunidades de Nebraska y / o las organizaciones de base comunitaria para el desarrollo de tres eventos y actividades de base comunitaria o reuniones virtuales que se celebrarán en lugares rotatorios en todo el estado cada año fiscal. Los eventos o actividades educarán e informarán a las personas de habla inglesa y no inglesa que padece I/DD y sus familias, incluyendo a los inmigrantes y refugiados, profesionales sobre cuestiones importantes y emergentes relacionadas con la discapacidad, servicios y apoyos disponibles en sus comunidades y en todo el estado, así como el uso de tecnología de asistencia en el empleo, la educación, la recreación, el comportamiento, etc.

Objetivo C. Abordar las necesidades tecnológicas y la falta de formación para enseñarle a los padres sobre cómo navegar por la tecnología y el uso de la tecnología de apoyo mediante la colaboración con un organismo de servicios comunitarios en comunidades que no hablan inglés para proporcionarles capacitación y asistencia técnica.

Objetivo 3. Para 2026, se aumentará la capacidad de las comunidades y sistemas para incluir plenamente a las personas que padecen discapacidades de desarrollo a fin de que estas tengan oportunidades de lograr una mayor independencia e integración.

Objetivo A. Las personas que padecen I/DD reciben servicios y apoyos por parte de profesionales de una variedad de sistemas de servicio que están bien informados, capacitados y apoyados. La mejora de la capacitación y el apoyo abordarán las cuestiones relativas a la capacidad de la fuerza de trabajo y la contratación y retención en las áreas de los servicios de desarrollo para discapacitados, prestándole atención a los profesionales de apoyo directo.

- Hasta 2026, apoyar las oportunidades anuales de capacitación para profesionales de apoyo directo y supervisores de primera línea para aumentar las habilidades.

Objetivo B.

Para 2026, aumentar la capacidad de los defensores y los responsables políticos para abordar al menos tres problemas emergentes que afectan a las personas que padecen DD y sus familias.

Objetivo C. Invertir

en capacitación de relevo para atender las necesidades de los niños y jóvenes que padecen discapacidades de desarrollo, y capacitación de cuidadores para la población que envejece y padece discapacidades de desarrollo a fin de mejorar el acceso y el apoyo familiar.

Objetivo 4. El Consejo colaborará con las organizaciones de autodefensa, socios de la red, organismos estatales y otras partes interesadas para implementar y ampliar los principios de la libre determinación, aumentar la capacidad y las oportunidades de las personas para abogar por sí mismos y por otros, y aumentar el número de personas que participen de manera significativa en las funciones de formulación de políticas y liderazgo del plan anualmente.

Objetivo A. Promover cambios positivos en los sistemas que impacten la vida y la salud de las personas que padecen I/DD de diversas identidades y sus familias mediante la participación activa en comités asesores estatales y grupos de trabajo interdiscapacitados; promoción de políticas públicas; diálogo entre los sistemas; y colaboración de DD Network.

Objetivo B. Colaborar entre los Socios de la Red de Nebraska (Derechos de los Discapacitados Nebraska, Centro Universitario para la Excelencia en Discapacidades del Desarrollo del Instituto Munroe-Meyer y el Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Nebraska) para abogar por un cambio positivo en los sistemas que impacten la vida y la salud de las personas que padecen I/DD mediante:

1. Realización de reuniones mensuales de planificación para discutir tendencias, preocupaciones y desafíos con el objetivo de lograr cambios y mejoras en el sistema para las personas de Nebraska que padecen discapacidades del desarrollo.
2. Organización de los cursos de capacitación sobre un tema seleccionado mutuamente para los miembros de la Red de Socios de Nebraska en la reunión anual de la Junta Tripartita.
3. Aprovechamiento continuo de los esfuerzos conjuntos de promoción para fortalecer y mejorar el Plan Nebraska Olmstead recientemente elaborado.

Objetivo C. Proporcionar fondos para continuar construyendo People First de Nebraska, una coalición estatal de defensa de las discapacidades diversas a fin de abordar los problemas de los sistemas actuales y emergentes de las personas que padecen discapacidad relacionados con la planificación personal y una inclusión significativa y productiva de parte de la comunidad.

1. Fortalecer el apoyo a un mayor número de autodefensores mediante el desarrollo del liderazgo y la participación en coaliciones, ampliando los esfuerzos en todo el estado para alcanzar, educar e involucrar a los autodefensores más jóvenes y a sus familias en el movimiento de autodeterminación.
2. Aumentar las oportunidades para los auto defensores que son líderes a fin de que capaciten a otros autodefensores que se conviertan en líderes y aumenten las oportunidades de participación en organizaciones multi discapacitadas y culturalmente diversas.

Objetivo D. Los niños y adultos que padecen discapacidad (especialmente quienes padecen I/DD y salud mental concurrentemente) y sus familias tendrán acceso a servicios, apoyos y recursos para recibir servicios tanto comunitarios como escolares que sean menos restrictivos y respeten sus derechos.